



RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la contratación de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN CON DESTINO A DISTINTAS ÁREAS DE SALUD, mediante procedimiento abierto.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar los diferentes lotes que integran la contratación de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Lote 1: Ecocardiógrafo digital altas prestaciones

<i>Empresa</i>	Oferta económica	Oferta técnica	Mejoras	Ampliación plazo de garantía	Total
PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.	41,00	38,00	9,00	0,00	88,00
INYCOM, S.A.	36,97	30,00	1,00	0,00	67,97
HITACHI MEDICAL SYSTEMS, S.L.	17,59	19,00	1,00	2,50	40,09
TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.	14,08	20,00	1,00	2,50	37,58
GE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.	14,90	21,00	1,00	0,00	36,90

Lote 2: Ecógrafo digital altas prestaciones para Radiología General

<i>Empresa</i>	Oferta económica	Oferta técnica	Mejoras	Ampliación plazo de garantía	Total
INYCOM, S.A.	41,00	29,00	0,00	0,00	70,00
PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.	21,42	36,00	9,00	0,00	66,42

Lote 3: Ecógrafo digital altas prestaciones para Neurología

<i>Empresa</i>	Oferta económica	Oferta técnica	Mejoras	Ampliación plazo de garantía	Total
INYCOM, S.A.	41,00	30,00	1,00	0,00	72,00
PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.	20,50	29,00	1,00	0,00	50,50
GE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.	26,48	27,00	1,00	0,00	54,48
HITACHI MEDICAL SYSTEMS, S.L.	21,77	26,00	1,00	2,50	51,27
TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.	6,07	28,00	1,00	0,00	35,07

Visto el artículo 135 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN CON DESTINO A DISTINTAS ÁREAS DE SALUD.



Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- HITACHI MEDICAL SYSTEMS, S.L.U.
- TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.
- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.
- PHILIPS IBÉRICA, S.A.

Tercero.- La relación de empresas que no han sido admitidas es la siguiente:

Empresa	Motivo exclusión
QUILPRO CARDIO, S.L.	Imposibilidad de valorar técnicamente su oferta al Lote 1, único lote al que licitaba.

También se excluye del Lote 2 a las empresas que a continuación se relacionan, al no superar la puntuación de su oferta técnica el umbral mínimo establecido en el Apartado 13.2 del Cuadro de Características que acompaña al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares:

- HITACHI MEDICAL SYSTEMS, S.L.
- TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.

Cuarto.- Adjudicar los diferentes lotes de la contratación de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN CON DESTINO A DISTINTAS ÁREAS DE SALUD, a las empresas que se relacionan y por los importes señalados, al considerarse las ofertas económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos, con indicación de las características y ventajas que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores:

Lote 1: Ecocardiógrafo digital altas prestaciones

Empresa adjudicataria: PHILIPS IBÉRICA, S.A.

NIF: A-28017143

Importe de adjudicación IVA excluido: 120.262,00 €.

IVA aplicable: 10%

Importe de adjudicación IVA incluido: 132.288,20 €.

Elementos determinantes adjudicación: Mejor oferta en su conjunto.

Lote 2: Ecógrafo digital altas prestaciones para Radiología general

Empresa adjudicataria: INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A.

NIF: A-50086412

Importe de adjudicación IVA excluido: 220.000,00 €

IVA aplicable: 10%

Importe de adjudicación IVA incluido: 242.000,00 €

Elementos determinantes adjudicación: Oferta económica.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social



Lote 3: Ecógrafo digital altas prestaciones para Neurología

Empresa adjudicataria: INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A.

NIF: A-50086412

Importe de adjudicación IVA excluido: 31.327,20 €.

IVA aplicable: 10%

Importe de adjudicación IVA incluido: 34.459,92 €.

Elementos determinantes adjudicación: Oferta económica.

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado Real Decreto 3/2011, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 29 de noviembre de 2012
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: José Antonio Alarcón González.

